



NACIONALES

Comunidades de Suchitoto se oponen a granja industrial

Pág. 2

INTERNACIONAL

ONU ratifica solución sobre islas Malvinas a través de negociaciones

Pág. 7

DEPORTES

Más de 100 atletas de la delegación de Cuba han tenido experiencia en Juegos Centroamericanos

Pág. 12

Ministerio de Salud confirma incremento de casos de influenza tipo B y de catarros

Información Pág. 5

COMUNIDADES DE SUCHITOTO EXPRESAN SU OPOSICIÓN ANTE LA INSTALACIÓN DE UNA GRANJA INDUSTRIALIZADA DE AVES EN EL CANTÓN LA MORA, AL RECHAZO DE LA ESTA OBRA SE SUMÓ EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCHITOTO QUE DENEGÓ CUALQUIER PERMISO AMBIENTAL A LA EMPRESA. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.



Comunidades de Suchitoto se oponen a granja industrial



La empresa no ha mostrado el permiso ambiental entregado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), sin embargo, los pobladores no quieren que se construya la granja. FOTO DIARIO CO LATINO /GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La voz del “No queremos ser vecinos de la Granja Suchitlán” un centenar de personas representando a siete comunidades de Suchitoto, expresaron su desacuerdo con la construcción de una granja industrializada.

El proyecto tiene cinco hectárea cerradas, con una infraestructura de 2 mil metros cuadrados, en la cual se construirá ocho galeras, y posteriormente otras dos en el terreno. Lo que, según los pobladores, contaminará las aguas del río Chalhigüe y sus afluentes La Haciendita y Mico Bravo. Los representantes de las juntas de agua se reunieron con el alcalde de Suchitoto,

Denis Miranda, quien reiteró el apoyo a las comunidades en el rechazo a esta industria en el territorio. “Nosotros hemos sido respetuosos de todas las condiciones técnicas y legales. Pero en un acuerdo municipal con el Concejo en pleno hemos votado a favor de las necesidades de la población”, afirmó Luis Landaverde, presidente del Sistema de Agua Comunitaria.

Landaverde señaló que la única prioridad que tienen ahora como gobierno local de validar es el derecho al agua de la población, porque de no hacerlo, a futuro se enfrentarán a una situación difícil e irreversible de una crisis de agua. “No estamos de acuerdo con el tipo de desarrollo que algunos pretende llevar a cabo, y en ese sentido decimos al gobierno, no estamos de acuerdo con

la granja, y eso que quede claro a la población, que estaremos con ellos”, reiteró Miranda. Landaverde, que es presidente de ACRASAME, solicitó al presidente Nayib Bukele ordene que se detenga la construcción de esa granja industrializada, pues era “un proyecto de muerte”, que no traía ningún desarrollo para la gente. “Primero van a hacer un pozo que vendrá a competir con la necesidad de agua de las comunidades. Y luego, contaminarán los ríos dejando sin el recurso hídrico a la población”, señaló. “Lo peor es que esta gente (avícola) cuando ya no tenga agua hace sus maletas y se va de la zona, pero el pueblo continuará allí, sin agua potable y con ríos contaminados”, argumentó Landaverde. Asimismo, los pobladores denunciaron que la empresa vul-

neró la autonomía del gobierno local, cuando no presentó su Estudio de Impacto Ambiental ante la Unidad Municipal de Medio Ambiente, lo que violentó su autonomía como autoridad local. “Nosotros, como Sistema de Agua, hemos hecho la invitación a otras comunidades en similar situación a unirse y formar un sólo frente junto al Concejo Municipal, a luchar por el agua y estemos alerta porque necesitamos que todos nos sumemos en Suchitoto, no sólo las comunidades, sino también los habitantes de esta ciudad que también toman agua y que son aguas que vienen de las afueras donde las comunidades plantan árboles para que haya agua en la ciudad”, reafirmó Landaverde. Por su parte, Jesús Cordero, presidente del Sistema de Agua La Haciendita, reafirmó que el pozo que abastece a sus comunidades está a menos de un kilómetro de la granja Suchitlán, pudiendo convertirse en un “foco de contaminarán”

para más de 4 mil personas. “En la zona de La Mora la contaminación llegará a 14 comunidades, por eso pedimos a las autoridades que no permitan su instalación. Y las que ya están en este territorio, pues, que hagan una evaluación y salgan también de Suchitoto”, dijo. “Hay comunidades que ya deben comprar agua para poder tomar en nuestro municipio. De ahí nuestro interés que salgan del municipio, cuando aún tenemos agua de calidad”, puntualizó Cordero.

Pedimos al gobierno central parar estas industrias que sólo vienen a destruir y contaminar el agua de Suchitoto.



La alcaldía dijo que la única prioridad que tienen ahora, como gobierno local es validar el derecho al agua de la población, porque de no hacerlo a futuro se enfrentarán a una situación difícil e irreversible de una crisis de agua. FOTO DIARIO CO LATINO /GLORIA ORELLANA.

Asamblea aprueba que empresarios sustituyan autobuses con más de 20 años de antigüedad



Autobuses del transporte colectivo que tengan más de 20 años no podrán circular.

FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó disposiciones transitorias para que transportistas dispongan de 18 meses para sustituir unidades que ya cumplieron 20 años. También para establecer los procedimientos para hacer cambios de concesionarios y

otros trámites.

El presidente de la Comisión de Obras Públicas, Salvador Chacón, dijo que la propuesta surge porque la operatividad de la prestación del servicio “ha sido deteriorada” de forma sistemática y progresiva por más de dos décadas.

Entre las disposiciones transitorias se delega al VMT el proce-

so de refrendas de permisos, cambios de concesiones y permisos, ampliación de contratos de concesión y adopción de medidas provisionales. Además, se faculta a la institución para que, en casos de urgencia nacional, brinde de manera directa la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.

Las medidas aprobadas por la Asamblea también incluyen otorgar a los empresarios un plazo de 18 meses para que los transportistas sustituyan las unidades de buses y microbuses que cumplieron 20 años de antigüedad entre los años 2019 y 2023, y no pudieron refrendar la tarjeta de circulación o renovar el permiso de línea por distintas razones.

El director general de transporte terrestre, Herbert Flores, dijo que “la renovación es importante para empezar a dar una nueva cara en el transporte público colectivo para que la población salvadoreña se pueda desplazar de manera segura”.

En otro punto, con 80 votos a

favor, se reformó la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, con el objetivo de garantizar a la población que el precio de venta del gas licuado no se establezca “de forma arbitraria”.

Con ello se faculta a la Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas para vigilar los precios del gas en toda la cadena de comercialización. Nos estamos asegurando de que no se aumenten los costos y que cualquier anomalía sea sancionada.

La Asamblea también reformó el Presupuesto 2023 a fin de transferir al Ministerio de Educación \$10,436,980 que servirán para que el Instituto Crecer Juntos inicie sus funciones. Los fondos serán destinados para apoyar las actividades relacionadas con la articulación y provisión de servicios de atención integral de niñas y niños en su primera infancia, así como la ejecución de programas de fortalecimiento familiar y la generación de alianzas estratégicas que promuevan un ple-

no desarrollo.

Los parlamentarios también aprobaron disposiciones especiales y transitorias de carácter tributario para el proyecto denominado “construcción, equipamiento y modernización de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República (FGR)” a fin de que se gestione las adquisiciones de bienes y servicios para la realización del citado proyecto, que rondaría los \$70 millones, los cuales serían gestionados con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

La Asamblea aprobó una reforma a la Ley Orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador, con el objeto de modernizar la estructura, composición y funcionamiento, conforme a los principios de doctrina y organización militar modernos, contemplando al Servicio de Guardacostas como una unidad de la Marina Nacional.

TSE reafirma que siempre habrá representación de partidos políticos en concejos plurales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Pese a las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa sobre la reducción de diputados y municipios, el magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Noel Orellana, enfatizó que de las 284 actividades contempladas en el Calendario Electoral sólo tres etapas resultaban afectadas, que representa el 0.8%, pero ya quedó corregido con las modificaciones a la normativa.

Orellana recaló que para las elecciones en los municipios siempre se usará el mecanismo de presentar una lista A, B y hasta una lista C, no cambia la forma de elegir a los ediles, gana quien tiene mayor cantidad de votos, y obtiene el alcalde, síndico y primer regidor, el resto se

distribuirá conforme a los demás partidos para integrar los concejos municipales.

“El TSE es la máxima autoridad electoral, luego siguen las JED que son las máximas autoridades en su departamento, luego las 44 JEM que antes eran 262 y por último las JRV. Ahora habrá una JEM para varios distritos, el trabajo de estas será muy grande, pero se crearán unidades de apoyo que estarán en cada centro de votación en los distritos”, detalló el magistrado.

Para el evento electoral, el Tribunal activa no menos de 125 mil personas que participan en el proceso, de esos, 84 mil pertenecen a las Juntas Receptoras de Voto (JRV), las cuales, a criterio del funcionario, deben ser seleccionados y nombrados por el TSE pero no es así. Se mantendrán los mismos centros de votación tradicionalmente instalados, así como en

2021 fueron 1,595 en los próximos comicios la cifra será igual.

Según Orellana, el TSE está actualizando su andamiaje administrativo, capacitando al personal para que se familiarice en la implementación del nuevo sistema, el personal de la Unidad de Sistemas Informáticos trabaja en adecuar el software al nuevo sistema para que sea compatible con las reformas.

“La novedad es que en las 14 circunscripciones se reduce el número de diputados, por ejemplo San Salvador, de 24 ahora tendrá 16, Ahuachapán de 4 diputados tendrá 3, en el TSE vamos a ser garantes que se respete la decisión del soberano para que el día de las elecciones se elijan a los mejores funcionarios”, enfatizó.

A la vez, consideró que uno de los principales aliados para garantizar la transparencia de los comicios, son los observadores interna-

cionales, hasta la fecha los magistrados del TSE se han reunido con UNIORE, CAPEL, así como todos aquellos amigos y representaciones diplomáticas; también has-

sostenido reuniones con la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) que jugará un papel importante y fundamental en verificar el proceso.



El magistrado del TSE, Noel Orellana, explica que el personal de la Unidad de Sistemas Informáticos está adecuando el software de acuerdo a las reformas del proceso. FOTO DIARIO CO LATINO/@TSEEL.SALVADOR

La FUSS pide reinstalo de despedidos en alcaldía de Soyapango

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



La Federación Unitaria Sindical de El Salvador hace un llamado, a reinstalar los integrantes de SITRASOYA y trabajadores de la alcaldía de Soyapango, cuyos despidos iniciaron desde el 7 de junio. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Unidas”, enfatizó el sindicato.

La alcaldía de Soyapango justificó que la supresión de las plazas es necesaria y parte del proceso de reestructuración financiera y organizacional de la municipalidad, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la administración pública, así como la prestación de servicios municipales en favor de la población.

La FUSS señaló que debido a la ola de violaciones a los derechos humanos por parte de la administración municipal, han sido afectadas personas con enfermedades crónicas y terminales, quienes de no ser reinstaladas perderán la cobertura de salud, corriendo el riesgo de no recibir sus medicamentos, tratamientos e incluso morir.

La Federación Unitaria Sindical de El Salvador (FUSS), miembro de la Coordinadora Intergremial Rafael Aguiñada Carranza (CIRAC), pidió al gobierno el cese de despidos municipales y pidió el reinstalo de los integrantes del Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía de Soyapango (SITRASOYA) y trabajadores de la comuna.

La FUSS señaló que debido a la ola de violaciones a los derechos humanos por parte de la administración municipal, han sido afectadas personas con enfermedades crónicas y terminales, quienes de no ser reinstaladas perderán la cobertura de salud, corriendo el riesgo de no recibir sus medicamentos, tratamientos e incluso morir.

“A los despedidos se les han violentado el derecho humano al trabajo, están dejando sin sustento a muchas familias en medio de las peores crisis económicas que ha atravesado nuestro país. Externamos nuestra solidaridad a los trabajadores y miembros de la junta directiva de SITRASOYA que han sido despedidos injustamente”, expresó mediante un comunicado.

Asimismo, reiteró que con dichas acciones el actual gobierno municipal demuestra la incompetencia e incapacidad de administrar municipalidades del tamaño y complejidad de Soyapango, donde muchas personas sin vocación de servicio vieron la oportunidad en la función pública de mejorar sus condiciones económicas; esto ha llevado a una debacle a la comuna.

Cerca de 400 empleados de la alcaldía de Soyapango fueron afectados con la supresión de plazas, las acciones comenzaron el pasado 7 de junio cuando el alcalde interino y concejales de Nuevas Ideas acordaron la medida.

SITRASOYA denunció que los despidos injustificados e ilegales ejecutados por la administración de Nuevas Ideas desconocen la Ley LCAM, la Constitución de la República y tratados de la OIT; además, están amedrentando a los trabajadores afiliados al sindicato obligándolos a que se desafilien, caso contrario serán despedidos.

A criterio SITRASOYA, está medida es una forma de desaparecer el sindicato, lo cual es una grave violación a la Constitución, los convenios de la OIT y constituye un delito para quien valiéndose del cargo, coacciona al trabajador a afiliarse o desafiliarse de un sindicato.

“Alertamos para que las autoridades con competencia detengan esta práctica ilegal, y a los trabajadores no caer en esta sucia maniobra de Talento Humano, la sindicalización es un derecho reconocido a nivel internacional por la OIT y Naciones

Unidas”, enfatizó el sindicato.

Y es que estos comerciantes lo que demandan es una ubicación de venta real y permanente, ya que por el momento los han dejado vender en una esquina de la ex LNB, pero por las construcción que se realiza en la zona, no llegan muchos clientes.

Para estos comerciantes la opción es que los tomen en cuenta en el reordenamiento del Centro Histórico, ya que a diario tienen que enfrentar amenazas de que serán retirados.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

CAM pide a vendedores de lotería retirarse del Centro Histórico

continuar vendiendo”.

Y es que estos comerciantes lo que demandan es una ubicación de venta real y permanente, ya que por el momento los han dejado vender en una esquina de la ex LNB, pero por las construcción que se realiza en la zona, no llegan muchos clientes.

Para estos comerciantes la opción es que los tomen en cuenta en el reordenamiento del Centro Histórico, ya que a diario tienen que enfrentar amenazas de que serán retirados.

Por décadas los vendedores de la lotería se han ubicado en ciertas zonas del centro histórico de San Salvador, para sobrevivir de la venta de billetes y llevar algún ingreso económico a sus familias, según han denunciado, la alcaldía les ha pedido que se retiren y nos les dan opción de reubicación.

En su mayoría, los aproximadamente 60 vendedores,

son personas de la tercera edad y señalan que fue el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), el que les notificó la decisión de la comuna esta semana.

Las zonas de donde se pretenden retirarlos son entre otras, el ex edificio de la Lotería Nacional de Beneficiencia (LNB), la Catedral Metropolitana, el Pala-

cio Nacional.

La decisión, según los vendedores, es del propio alcalde Mario Durán, como les han notificado los del CAM, a la hora de pedirles que se retiren.

En un medio de televisión local, los vendedores afirmaron que lo que más les preocupa es que pueden perder la in-

versión de esta semana, ya que el sorteo se realiza este miércoles y no han logrado vender todos los billetes.

Luis López, uno de los vendedores comentó “si nosotros hacemos el esfuerzo de comprar un paquete de billetes para vender, esperamos terminarlo para con ese volver a comprar otro y

Ministerio de Salud confirma que hay incremento de casos de influenza tipo B y catarros

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El ministro de Salud, Francisco Alabi, confirmó que en el país no hay incremento de COVID-19, pero han identificado la circulación de influenza tipo B y catarros comunes, lo cual sería la causa del aumento en las infecciones respiratorias agudas en el país.

“Hemos tenido casos de enfermedades respiratorias agudas, pero están dentro de los valores predeterminados del corredor endémico, las mayores consultas son las respiratorias agudas, y lo que más nos preocupa son las neumonías, porque son aquellas que pueden considerarse letalidades y, sobre todo, en las personas de edades mayores”, sostuvo Alabi.

Mientras, el médico neumólogo, Manuel López Ramos, in-

dicó que durante los últimos días en clínicas y hospitales particulares hay incremento de pacientes con infecciones virales, principalmente influenza, la que más se detecta con pruebas es la del tipo B. En los últimos meses la circulación del COVID-19 no es la principal causa de infecciones o ingresos. “Hay un ausentismo escolar bastante importante, porque están presentando sintomatologías respiratorias recurrentes, debido al virus sincitial respiratorio y el virus de la influenza que ha sido causal de la enfermedad, las personas que están con cuadros respiratorios agudos no se olviden de utilizar la mascarilla”, expresó.

Según el neumólogo, en las últimas semanas el denominador común en la mayoría de las consultas es que tienen niños pequeños y han estado recurrentemente con infecciones respiratorias. Hay personas con más de un mes que



El Ministerio de Salud confirma la circulación en el país de la influenza tipo B, que junto al catarro común han generado aumento en las enfermedades respiratorias. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

toda su familia no sale del cuadro de infección; están consultando porque no mejoran o a las dos semanas vuelven con la enfermedad.

Asimismo, externó que en las últimas semanas también hay un incremento de infecciones gastrointestinales de tipo viral; algu-

nos casos inicialmente comienzan con trastornos gastrointestinal y posteriormente el desarrollo de enfermedades a nivel respiratorio. López dijo que algunos pacientes han necesitado ingreso o tratamiento de soporte mayor, al de una persona trata-

da en casa. Este tipo de infecciones respiratorias se transmiten a través de las gotas de saliva, por ello, es importante las medidas de barrera, en este caso el uso de las mascarillas. “A la vacunación de la influenza tal vez no se le ha dado la importancia que amerita, abril e inicio de mayo debe ser el tiempo prudencial en la que se dirijan estas campañas de vacunación; deberían de estar enfocadas antes del período de la enfermedad”, recaló el médico.

Jorge Panameño, médico infectólogo, explicó que desde hace 15 días está aumentando el COVID-19 en el país, sin que el gobierno no vigila este tipo de casos, además, la influenza que circula es muy fuerte y en algunos casos ha producido neumonías, por ello, lo más recomendable es vacunarse.

PRO-VIDA y cooperantes apoyan siembra de hortalizas como alternativa frente a la inseguridad alimentaria

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Los plantines de chile y tomate que pasaron a manos de más de 30 comunitarios que se dedican a la agricultura de subsistencia, marcó el inicio de una carrera contra la inseguridad alimentaria en los municipios de Santa Catarina Masahuat y Santo Domingo de Guzmán, en departamento de Sonsonate.

Los municipios de Santa Catarina Masahuat y Santo Domingo de Guzmán, a pesar de estar entre los territorios con pobreza extrema resguardan la invaluable designación de ser la “cuna del idioma nahuat” y preservar raíces ancestrales de los Pueblos Indígenas de El Salvador.

Estos líderes comunitarios que se aglutinaron en grupos de 10 agricultores de subsistencia, recibieron un proceso de formación en agricultura orgánica y agroecológica, para montar huertos de hortalizas, bajo el asesora-

miento de agrónomos de la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PRO -VIDA), que junto a la cooperación del Colectivo El Salvador ELKARTASUNA, del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Villava, recibieron alternativas de producción de alimentos de manera sostenible.

Este proyecto es denominado “Promoviendo el Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria Nu-

tricional, al Agua y el Saneamiento, al Rescate del Idioma Nahuat con Acciones Positivas está dirigido a las mujeres de cuatro Comunidades indígenas de El Salvador, y se realizó como un proceso de preparación frente al fenómeno de El Niño en el marco del Cambio Climático.

PRO-VIA realizó la entrega de plantines (plantas pequeñas listas para su trasplante a la huerta) de

tomate y chile verde a 40 agricultores y subsistencia de estas comunidades originarias de los municipios de Santa Catarina Masahuat y de Santo Domingo de Guzmán, en el departamento de Sonsonate, como medida paliativa ante la inseguridad alimentaria que se encuentra viviendo el país en la actualidad. Y es que, el fenómeno de El Niño este 2023, según estimaciones de la FAO y el PMA, traerá “lluvias abajo del promedio” y por ello persistentes sequías que pueden impactar las cosechas este año, lo que provocará una inseguridad alimentaria grave.

La FAO ha manifestado regionalmente que las “posibles sequías” en el continente por El Niño, debe adaptar el agro a este clima a futuro, que va a generar producciones bajas de alimentos y un descenso significativo en las reservas de alimentos. Centroamérica sería de las regiones mayormente impactadas, cuyo fenómeno podría prologarse hasta el 2024. “Soy integrante de la comunidad de agricultores del caserío La Barranca, cantón Caulote, Santo Domin-

go de Guzmán, ahora estamos recibiendo de parte de PRO VIDA los plantines de tomate y de chile verde y gracias a los cooperantes que han hecho posible esta donación”, manifestó Adolfo Alvarez.

“Ahora estamos comprometidos a cuidar y cosechar, porque de aquí nosotros vamos -Primero Dios- vamos a sacar una producción que nos va beneficiar a todo el grupo de agricultores y a las familias, y poder cosechar los que están donando en este día, somos 10 de este grupo que trabajaremos con la ayuda de Dios”, agregó.

Vicente Flores, de Santa Rosa, del municipio de Santa Catarina Masahuat, cantón El Matazano, afirmó que al recibir los plantines de chile y tomate, trabajarían de lleno en los huertos para la subsistencia de los grupos familiares. Asimismo, los coordinadores de los grupos de agricultores del cantón El Matazano, Loma Larga, Santa Catarina Masahuat también fueron favorecidos.



Plantines de chile y tomate pasan a manos de más de 40 comunitarios que se dedican a la agricultura de subsistencia en los municipios de Santa Catarina Masahuat y Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate. FOTO DIARIOCoLATINO/CORTESÍA.

Algunas calles de San Salvador estarán cerradas por desarrollo de Juegos Centroamericanos

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El inicio de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 que se desarrollarán del 23 al 8 de julio implica el cierre de arterias para la realización de las competencias de las diferentes disciplinas, así se detalló en una nota que envió la Dirección General del Comité Organizador de los XXIV (COSSAN) hacia el Viceministerio de Transporte.

Estas serán las fechas, horarios y direcciones de los cierres temporales: Disciplina: Atletismo Media Maratón; el sábado 1 de junio debido al reconocimiento de la ruta estará cerrado el tramo de la avenida Olímpica entre la 57 Avenida sur y 49 avenida Sur, tramo de la 49 avenida sur entre la avenida Olímpica y la alameda Roosevelt, tramo del bulevar de Los Héroes entre la alameda Roosevelt y calle San Antonio Abad, tramo de la autopista norte entre calle San Antonio Abad y calle San Lorenzo, municipio de San Salvador el domingo 2 de julio esos mismos tramos estarán cerrados desde las 0:01 a las 14:00 horas ya que se desarrollara la competencia.

En la Disciplina Atletismo Marcha: el reconocimiento de la ruta será el sábado 1 de julio de las 11:00 a las 13:30 horas. La competencia se desarrollará el domingo 2 y sábado 8 de julio de las 0:01 a las 14:00 horas, por lo cual estará cerrado el bulevar Los Héroes entre la alameda Juan Pablo II y calle los Sisimiles, ambos sentidos utilizando las intersecciones, municipio de San Salvador.

En la Disciplina Ciclismo Contrarreloj el reconocimiento de la ruta se hará el martes 4 de julio desde las 08:00 de la mañana hasta las 11:00 y



El tráfico en las zonas más transitadas en San Salvador puede incrementarse en los próximos días debido a que serán utilizadas para diferentes disciplinas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

la competencia, el miércoles 5 de Julio desde las 6 de la mañana hasta la 1 de la tarde, por lo cual, estará cerrado el tramo desde el Turicentro Ichanmichen hasta la carretera El Litoral, tramo de carretera El Litoral entre el desvío a Zacatecoluca y kilómetro 53 frente a parada Santander conocido también como Plaza Mueblería Ramírez únicamente los carriles del costado sur con sentido de circulación de poniente a oriente municipio de Zacatecoluca, La Paz.

En la Disciplina Triatlón el reconocimiento de la ruta será el martes 4 y 6 de Julio desde las 07:00 a las 09:30 horas, la competencia se desarrollará el miércoles 5 y viernes 7 de julio desde las 5 de la mañana a 12 del mediodía, por lo cual estará cerrado el tramo del bulevar Cos-

ta del Sol entre el restaurante el Lomo y la Aguja y playa La Puntilla, municipio de San Luis Heradura La Paz.

En la Disciplina Ciclismo Ruta se hará el reconocimiento de ruta el jueves 6 de Julio desde las 8:00 a las 11:00 de la mañana y la competencia se desarrollará el viernes 7 de julio desde las 06:00 a las 16:00 horas, por lo cual estará cerrado el tramo de la avenida Masferrer Norte entre redondel Luceiro y redondel Masferrer, tramo de la avenida Masferrer Sur entre el redondel Masferrer y Calle la mascota, tramo de la avenida Jerusalén entre calle La mascota y redondel de las Naciones Unidas, tramo de calle El Pedregal entre el redondel de las Naciones Unidas y redondel Roberto Roberto d'Aubuisson, tramo de aveni-

da El Espino entre redondel Roberto d'Aubuisson y redondel El Pacífico municipio de Antiguo Cuscatlán.

En la Disciplina Patinaje 100 metros el reconocimiento de ruta será el jueves 6 de Julio desde las 14:00 a las 18:00 horas y la competencia se desarrollará el viernes 7 de julio de desde las 05:30 a las 12:00 horas, por lo cual estará cerrado el bulevar Los Héroes entre la avenida Los Andes y calle los Sisimiles ambos sentidos utilizando las intersecciones, en municipio de San Salvador.

En la Disciplina Patinaje vuelta al circuito el reconocimiento de ruta se hará el jueves 6 de julio de las 14:00 a las 18:00 horas y la competencia se desarrollará el viernes 7 de julio de las 14:00 a las 19:30 horas, por lo cual estará cerrado el bulevar Los Hé-

ros entre la avenida Los Andes y calle Los Sisimiles ambos sentidos utilizando las intersecciones, en San Salvador.

Usuarios en redes sociales han cuestionado la medida ya que esto podría generar un fuerte caos vehicular. De hecho, el fuerte tráfico que se origina en horas picos en los alrededores del Estadio Jorge Mágico González es significativo debido a los trabajos de remodelación.

Debido a estos cierres, el Viceministerio de Transporte (VMT) anunció que harían modificaciones en los recorridos de 144 rutas del transporte colectivo. En total 1,573 serán las unidades que tendrán que modificar su recorrido. Para ver las rutas afectadas y sus desviaciones puede consultar [aquí](#).



ONU ratifica solución sobre islas Malvinas a través de negociaciones

TeleSUR

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Comité Especial de Descolonización aprobó este martes la resolución por la Cuestión de las Malvinas, en la cual la posición de Argentina sigue sumando apoyo en favor de las negociaciones.

En plenaria, el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, Santiago Cafiero, renovó su oferta al Reino Unido para negociar, no obstante la falta de respuestas por parte de Londres.

Durante su intervención, Cafiero recordó que en marzo propuso a su homólogo británico, James Cleverly, un nuevo “proceso formal de negociaciones” para abor-



dar temas de interés mutuo

El canciller argentino enfatizó en que su país propondría cuestiones de soberanía, conexión de las islas con el te-

rritorio continental, medidas para garantizar los intereses de los habitantes, la conservación de recursos naturales y la desmilitarización de las áreas

bajo disputa.

Asimismo, el jefe de la diplomacia del país sudamericano destacó que “Argentina mantiene su interés en seguir avanzando en este proceso” e insistió en que la voluntad sigue siendo resolver la cuestión por la vía del diálogo y “mirar hacia el futuro” pese a la intransigencia del Reino Unido de negociar la soberanía de las islas”.

El titular de Exteriores criticó, además, la negativa británica de aceptar vuelos directos entre Argentina continental y las islas, así como la “desproporcionada

e injustificada presencia militar en el Atlántico Sur” y los planes de avanzar con la “ilegítima exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos en el área en disputa”.

Santiago Cafiero prevé reunirse más tarde este mismo martes con el secretario general de la ONU, António Guterres, y adelantó que reiteraría el interés de Argentina en su labor de “buenos oficios” para “asistir a las partes en la búsqueda de una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía”.

En la sesión varios países respaldaron, claramente, la postura argentina de abrir negociaciones con Reino Unido. En ese sentido, destacaron las naciones latinoamericanas y las del Grupo 77 más China.

Venezuela y Brasil instalan comisión para coordinar comercio

TeleSUR

Delegaciones de Venezuela y Brasil se reunieron en Caracas para impulsar el comercio binacional y ratificar el compromiso de combatir de forma conjunta el contrabando en la frontera común

Este martes el canciller venezolano, Yván Gil, informó a través de Twitter, indicó ambas delegaciones sostuvieron un encuentro para dar seguimiento a la Declaración de Brasilia, suscrita el pasado 29 de mayo, entre los presidentes Nicolás Maduro y Luiz Inácio Lula da Silva, res-

pectivamente.

Ambas delegaciones acordaron “desarrollar acciones conjuntas en materia de comercio binacional para avanzar en una mayor coordinación sobre la situación económica y comercial de ambos países”.

Así también avanzan en “una comisión de trabajo Brasil-Venezuela para la evaluación de productos brasileños de origen animal y vegetal” e igualmente combatir el contrabando transfronterizo.



Las partes “decidieron instalar la Comisión Administradora prevista en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE-69), suscrito el 27 de diciembre de 2012, así como una comi-

sión de trabajo Brasil-Venezuela para la evaluación de productos brasileños de origen animal y vegetal, además del compromiso mutuo de combatir el contrabando transfronterizo”, precisa el

texto.

Estos acuerdos surgen de la “construcción del nuevo mapa de cooperación basado en los principios de hermandad, solidaridad y complementariedad”, destaca el texto de la cancillería venezolana.

En tal sentido, las partes acordaron reunirse próximamente a objeto de instalar las mesas técnicas correspondientes con miras a reimpulsar la relación bilateral en el marco de la construcción del nuevo mapa de cooperación basado en los principios de hermandad, solidaridad y complementariedad.

Nuestra mística ante un mundo bajo amenaza

Ismael Moreno-Sj.

Tomado de Agenda Latinoamericana

Las poblaciones que cargan con el mayor peso de la pandemia a lo largo del planeta son las poblaciones que ya han venido cargando a lo largo de nuestra historia reciente con todos los subproductos del sistema capitalista en su expresión neoliberal radicalizada. Estas poblaciones necesitan de nuevas oportunidades, y necesitan de la cercanía eficaz y consuelo de las organizaciones sociales y populares, ambientalistas y políticas, desde la solidaridad militante y desde la palabra que trascienda la miseria y podredumbre individualista. Son poblaciones que necesitan alimentar la mística de las diversas organizaciones, y a su vez, las organizaciones necesitan acompañar a estas poblaciones, sembrando y empujando hacia la utopía y valores del Reino. Es de suma importancia que las luchas y el activismo de las organizaciones, sean acompañadas con propuestas que se sustenten en investigaciones y análisis que se hundan en las raíces de los fenómenos y se contrasten con la práctica social y política de los activistas y militantes populares. En un mundo cargado de complejidades, las respuestas superficiales y sostenidas en consignas, pueden entusiasmar y promover activismos, pero ante las primeras reacciones por parte de quienes sostienen los hilos del poder y del capital, las respuestas se quedan desarmadas y desarticuladas. Y de ser activismos incendiarios, las respuestas agitadoras y superficiales, se acaban convirtiendo en apagafuegos, y la tusa que encendió una gran llama, una vez que se quema, se reduce a una ceniza que nada la vuelve a encender. Y además, acompañarla a partir de al menos las siguientes cuatro maneras: Primera manera: nos toca acompañar las protestas públicas de la gente hambrienta, purificar sus intenciones, enriquecer sus luchas para

que no se muevan solo desde la desesperación y el sálvese quien pueda, evitar que caigan en la lógica de la violencia, que es generadora de represión y estigmatización hacia quienes reclaman sus derechos. Toca estar cerca y acompañar desde la organización, los valores comunitarios y solidarios, y desde el valor de la no violencia activa. Segunda manera: cercanía y presencia solidaria, en la lucha para que las poblaciones crean y se decidan a promover e impulsar sus propias respuestas comunitarias, colectivas y cooperativas, desde la lógica de la semilla de mostaza, desde lo pequeño, desde la siembra, aunque sea en espacios reducidos. Promover en áreas rurales la siembra de huertos familiares, y se apoyen estos esfuerzos desde sectores donantes eclesiales y solidarios. Similares iniciativas se pueden animar en barrios y zonas urbanas populares, conforme a las condiciones específicas del mundo urbano. Tercera manera: mantener el dedo en la llaga de la denuncia de la corrupción y la impunidad. La denuncia sustentada en datos que identifiquen a quienes desvían recursos, cómo los desvían y quiénes respaldan o guardan silencio ante tales delitos. En realidades en donde la pandemia ha venido a desnudar la inequidad y la corrupción, la comunidad creyente en sus diversas denominaciones, junto a las organizaciones populares, han de estar insertas en el servicio de la denuncia profética sustentada con periodismo de investigación, investigaciones de casos, informaciones que se cotejen con diversas fuentes, para que la denuncia sea creíble y alcance el objetivo de desnudar la injusticia y orientar hacia propuestas de transparencia, veeduría y rendición de cuentas. Cuarta manera: La pandemia nos ha situado universalmente. De pronto nos hemos encontrado abrazados –o desabrazados– en un mismo mar, pero en condiciones muy distintas. En el mismo mar, unos van en barcos muy bien protegidos, otros van en barcos menos seguros, otros en cayucos, y muchísi-

ma gente va nadando ante el inminente peligro de ahogarse. En este mar, a la comunidad de fe y a las organizaciones populares corresponde echar salvavidas a quienes se van ahogando, y exigir a quienes van en barcos seguros a que abran sus puertas para que las oportunidades de salvamento sean por igual para toda la sociedad, de manera que, se demande que, ante las amenazas, todos los seres humanos tengan las mismas oportunidades y corran por igual con los mismos riesgos. Necesitamos cada vez más hacer lectura, que inserte nuestras realidades nacionales, en plena mirada regional y mundial. Las coordenadas locales, nunca como en este tiempo, están insertas en coordenadas mesoamericanas, latinoamericanas y caribeñas, continentales y mundiales, desde la perspectiva de los pobres, las víctimas, y desde la responsabilidad de desnudar los hilos generadores de desigualdad, discriminación, deshumanización y corrupción. Solo este cruce de coordenadas hará posible que nuestro servicio nacional sea efectivo, y se sitúe en los criterios de saber estar en las encrucijadas de las ideologías y en las fronteras de la exclusión. En una noche oscura así, estamos llamados a sembrar y a empujar amaneceres, llamados a convertir la oscuridad por muy profunda que sea en un nuevo amanecer. En este mar de desigualdades, todo el mundo ha de tener oportunidad de salvarse y de llegar a un nuevo puerto. Porque, a fin de cuentas, somos un amanecer, y hacia esa experiencia hemos de conducir todo lo que somos y queremos como pueblo en libertad. En estos tiempos de tantas amenazas, sin embargo, para la comunidad de fe y las organizaciones populares, hemos de convencernos de que, aunque no estamos llamados a vivir toda la vida con triunfos, jamás viviremos en la derrota eterna, porque en cualquier situación, por oscura que sea, siempre tenemos por delante un nuevo amanecer. Y en esa mística hacemos frente a todas las amenazas.

EDICTO

HENRRY JOEVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio El Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día catorce de junio del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, ROSA MARINA ARGUETA JIMENEZ, de setenta y un años de edad, ama de casa, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de San Juan Talpa y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero dos cinco cero uno cinco tres cinco - cinco, quien falleció a las quince horas quince minutos del día cuatro de octubre del año dos mil veintinueve en Hospital Nacional Santa Teresa Zacatecoluca Departamento de La Paz, a consecuencia de SHOCK SEPTICO, NEUMONIA POR COVID DIECINUEVE Y CIRROSIS HEPATICA, con asistencia Médica atendida por la Doctora ADRIANA ELIZABETH CRUZ VALLADARES, quien al momento de fallecer tenía setenta y un años de edad. De parte del señor; DANY RONALD ARGUETA conocido por DANY RONAL ARGUETA, quien es de treinta y nueve años de edad, empleado, originario y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos dos mil cuarenta y cuatro - nueve, en concepto de hijo sobreviviente de la causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las trece horas, del día catorce de junio, del año dos mil veintitrés.

LIC. HENRRY JOEVANNY LEIVA MARTINEZ, NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Junio/2023)

NORA ROXANA PEREZ ANGEL, notario, de este domicilio, con oficina notarial situada en Colonia Santa Carlota uno, pasaje Flores. número ciento once, Barrio San Jacinto, ciudad y Departamento de San Salvador; **HACE SABER**: Que ante mis oficinas se han presentado los señores IRMA NELIS HERNÁNDEZ VIUDA DE SANTACRUZ y LUIS ALBERTO SANTACRUZ HERNÁNDEZ,

promoviendo Diligencias de Aceptación de Herencia intestada, en sus calidades de cónyuge e hijo del causante **CRISTOBAL SANTACRUZ BRAN**, respectivamente II. Que por resolución proveída por la suscrita notario a las quince horas del día doce de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, el día veintiséis de octubre de dos mil catorce, dejó el causante **CRISTOBAL SANTACRUZ BRAN**; de parte de los señores **IRMANELIS HERNANDEZ VIUDA DE SANTACRUZ** y **LUIS ALBERTO SANTACRUZ HERNANDEZ**, en concepto de cónyuge e hijo del causante, habiéndoseles conferido **LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA DE LA SUCESIÓN**, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la citada Oficina en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso. Librado en la Oficina notarial de la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día trece de junio de dos mil veintitrés.

LICDA. NORA ROXANA PEREZ ANGEL
NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Junio/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció la señora: **MARIA NOY ROMERO DE MARTELL**, de cuarenta y cinco años de edad, ama de casa, del domicilio de Apopa, Departamento de San Salvador, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cinco cero cuatro ocho cuatro tres, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Piedras Gordas, Jurisdicción de Santa Rita, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **QUINIENTOS SEIS PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS**, **LINDERO NORTE**: está formado por cuatro tramos con una distancia de veintinueve punto veintinueve metros; colindando con Eduardo Romero López con lindero de muro de adobe de por medio Y con servidumbre existente con lindero sin materializar de por medio. **LINDERO ORIENTE**: está formado por un tramo con una distancia de doce punto cero cero metros; colindando con Olga Lorena Clavel Gallardo con lindero de muro de ladrillo de por medio, **LINDERO SUR**: está formado por cinco tramos con una distancia de treinta y tres punto cuarenta y seis metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ismael Romero

Gutiérrez con lindero de muro de ladrillo de por medio. **LINDERO PONIENTE**: está formado por un tramo con una distancia de veintitrés punto quince metros; colindando con Edgar Mauricio Romero Gutiérrez con lindero de muro de ladrillo de por medio, que es donde se inició la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en la oficina del suscrito Notario, En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los quince días del mes de junio del dos mil veintitrés. -

JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Junio/2023)

JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR, Notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de la Libertad, con oficina situada en Calle Caoba y Conacaste. Block E número 1. Bosques de Santa Teresa, Santa Tecla departamento de La Libertad, al público, **HACE SABER**: Que por acta notarial de las 9 horas del 12 de junio de 2023, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de los señores **ESTEBAN RIVERA FAGOAGA** y **ANA ERLINDA RIVERA FAGOAGA**. La herencia intestada que a su defunción, ocurrida a las 0 horas 20 minutos del día 1 de marzo de 2019, en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, dejó el señor **ESTEBAN RIVERA ALFARO** o **ESTEBAN RIVERA**, quien fue de 83 años de edad, pensionado o jubilado, y cuyo último domicilio fue la ciudad de Santa Tecla, departamento de la Libertad. En sus calidades de hijos del causante, habiéndoseles conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los doce días del mes de Junio de dos mil veintitrés.

JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR
NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Junio/2023)

EDICTO
PABLO GONZALEZ HERNANDEZ, Notario de este domicilio, con Oficina ubicada en Final Noventa y siete Avenida Norte y Final Prolongación Alameda Juan Pablo II, Lotificación Las Lajas, Pasaje Liza Seis-B, Colonia Escalón San Salvador.

HACE SABER: Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, por parte de la señora **ADELA ESPERANZA FLORES FLORES**, la herencia intestada que a su defunción dejó el causante compañero de vida señor **JOSÉ RUTILIO SANCHEZ GONZALEZ**, ocurrida en el Hospital

Nacional El Salvador, quien falleció el día tres de septiembre de dos mil veintiuno, a la edad de setenta y seis años, siendo su último domicilio el de la ciudad de San Salvador, en su concepto de compañera de vida sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y la representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio, se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario **PABLO GONZALEZ HERNANDEZ**, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintitrés.

PABLO GONZALEZ HERNANDEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(20-21-22 Junio/2023)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público **HAGO SABER**: Que por resolución proveída a las diez horas del día nueve de junio de 2023, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficinas notariales por las señoras **CECILIA ARTIGA DE CERON**, **MARIA SANTOS ARTIGA ALBERTO**, **MARIA VICTORIA ARTIGA ALBERTO** y **GUADALUPE DE LOS ANGELES ARTIGA**, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante **JOSE ANTONIO ARTIGA** conocido por **JOSE ARTIGA**, fallecido a las diecisiete horas y veinticinco minutos del día once de diciembre de dos mil en el Cantón Llano Grande de la jurisdicción de San José Guayabal, siendo hijo de Teodora Artiga, quien a la fecha de su fallecimiento era de setenta y dos años de edad, Agricultor, del domicilio de San José Guayabal, lugar de su último domicilio, como hijas del causante, habiéndole conferido a las aceptantes la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. - San José Guayabal, 10 de junio de 2023. -

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(20-21-22 Junio/2023)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público **HAGO SABER**: Que por resolución proveída a las diez horas del día nueve de junio de 2023, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficinas notariales por las señoras **CECILIA ARTIGA DE CERON**, **MARIA SANTOS ARTIGA ALBERTO**, **MARIA VICTORIA ARTIGA ALBERTO**

y **GUADALUPE DE LOS ANGELES ARTIGA**, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante **JOSE ANTONIO ARTIGA** conocido por **JOSE ARTIGA**, fallecido a las diecisiete horas y veinticinco minutos del día once de diciembre de dos mil en el Cantón Llano Grande de la jurisdicción de San José Guayabal, siendo hijo de Teodora Artiga, quien a la fecha de su fallecimiento era de setenta y dos años de edad, Agricultor, del domicilio de San José Guayabal, lugar de su último domicilio, como hijas del causante, habiéndole conferido a las aceptantes la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. - San José Guayabal, 10 de junio de 2023. -

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(20-21-22 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023215134
No. de Presentación: 20230358693
CLASE: 40.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **ANTONIO FLORES REINA**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO FERRO - HOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO FERRO - HOGAR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión ENERGÍA FERRO HOGAR Y diseño. Se concede exclusividad sobre la expresión FERRO HOGAR Y diseño, no así sobre el elemento denominativo ENERGÍA, por ser un término de uso común y necesario en el comercio, de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCCIÓN DE ENERGÍA. Clase: 40. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.

Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(19-21-23 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023215131
No. de Presentación: 20230358688
CLASE: 30.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **ANTONIO FLORES REINA**, en su calidad de

REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO FERRO - HOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO FERRO - HOGAR, S.A. DE C.V. o FERRO - HOGAR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión HOGAR SABOR CAFÉ Y diseño. Sobre las palabras HOGAR, SABOR Y CAFÉ, individualmente consideradas, no se le concede exclusividad, por ser términos indicativos de uso común para los productos que pretende distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra y el diseño que le acompaña. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(19-21-23 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214393
No. de Presentación: 20230357373
CLASE: 07.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **BRANSY OSWALDO MELENDEZ ALVARADO**, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de JORNADA FUERTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.F., S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: JF JORNADA FUERTE Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: JORNADA, FUERTE; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MAQUINAS DE USO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, PICADORAS DE FORRAJE, MOLINOS DE MARTILLO, EQUIPOS DE LABRANZA, DESGRANADORAS, COSECHADORAS, MOLINOS PARA NIXTAMAL, HERRAMIENTAS, MOTORES DE ACOPLAMIENTO, INCUBADORAS DE HUEVO Y MOTORES IMPULSADORES. PARAMÁQUINAS AGRÍCOLAS. Clase: 07. La solicitud fue presentada el

día veintiséis de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de mayo del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(16-19-21 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023214818
No. de Presentación: 20230358168
CLASE: 35, 39.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **ISRAEL DE JESUS ORANTES CUELLAR**, en su calidad de APODERADO de **JOSELIN ELIZABETH ORANTES**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras Cuellar y asociados RENT A CAR y diseño, las palabras RENT A CAR traducidas al idioma castellano significan RENTA DE CARROS. Sobre los elementos denominativos Cuellar, asociados y RENT A CAR, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, disposición de los colores y el diseño que le acompaña. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS. Clase: 35. Para AMPARAR: ALQUILER DE VEHICULOS. Clase: 39.

La solicitud fue presentada el día quince de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de mayo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(17-19-21 Junio/2023)

PROCESO DE FAMILIA MARIA ESTELA CALDERON DE HERNANDEZ, JUEZA PRIMERO DE FAMILIA DOS INTERINA DE SAN SALVADOR, AL SEÑOR RODRIGO OSWALDO VASQUEZ DOMINGUEZ, HACE SABER: Que en este Tribunal se ha iniciado Proceso de Divorcio por Separación de los Cónyuges durante uno o más años consecutivos, promovido por el Licenciado **JOSE JUVENTINO FUNES LAZO**, mayor de edad,

Abogado, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, en su calidad de Apoderado Especial Judicial de la señora **MARIA JOSE MUNGUIA DE VASQUEZ**, mayor de edad, Estudiante, salvadoreño, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, en contra del señor **RODRIGO OSWALDO VASQUEZ DOMINGUEZ**, mayor de edad, Estudiante, casado, salvadoreño, a quien según se manifestó se le ignora su domicilio, y siendo su último domicilio conocido; Residencial Cumbres de Cuscatancingo, Senda Principal, casa número cuarenta, jurisdicción de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, razón por la cual de conformidad con el Artículo 34 incisos 4o y 5o. de la Ley Procesal de Familia, se le previene al demandado que se presente a este Tribunal a contestar la demanda incoada en su contra dentro de los quince días hábiles siguiente al de la tercer publicación de este aviso; si no lo hiciera, se le tendrá por emplazado y se le designará su representación a la Procuradora de Familia adscrita a este Juzgado. Y para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente Edicto, en el Juzgado Primero de Familia de San Salvador, a las nueve horas treinta y cinco minutos del día ocho de mayo de dos mil veintitrés.

LIC. MARIA ESTELA CALDERON DE HERNANDEZ JUEZA PRIMERO DE FAMILIA DOS INTERINA LIC. ANA PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ SECRETARIA DE ACCIONES EXP. N.U.I.:03426-23-FM-PF-1FM2(1)kp
3a. Publicación
(5-13-21 Junio/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibir 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

EDICTO
CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notario, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, de este departamento, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las quince horas del día dos de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante **BENEDICTO GONZÁLEZ NÁJERA conocido por BENEDICTO GONZÁLEZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de cuarenta y cuatro años de edad, Agricultor, Soltero, de nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad número cero tres millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y uno - uno, y con Número de Identificación Tributaria cero doscientos tres - cero sesenta mil trescientos sesenta y uno - cero tres - cinco, originario y del domicilio en el municipio de Chalchuapa, departamento de Santa Ana; siendo ese su último domicilio, a las veintitrés horas con cinco minutos del día veintidós de febrero del dos mil seis, siendo hijo de los señores Milagro de Jesús González y Francisco Nájera, ambos ya fallecidos; de parte de los señores **NORMA YESENIA GONZÁLEZ MENDOZA, ALMA ROSA GONZÁLEZ MENDOZA, LAURA ARISELA GONZÁLEZ VALLADARES y RODRIGO BENEDICTO GONZÁLEZ VALLADARES, representados por su Apoderada LIZET PATRICIA BOTTO DE GONZÁLEZ**, en su concepto de hijos sobrevivientes del causante, en la presente sucesión-Habiéndosele conferido al aceptante la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.-

ALEGRIANASSER, ambas de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MENT', que servirá para: AMPARAR: ARTICULOS DE EQUIPAJE, BOLSAS DE VIAJE Y MOCHILAS. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, siete de junio del dos mil veintitrés.

MENT'

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(21-23-27 junio/2023)

AVISO
CAJA DE CREDITO DE SENSUNTEPEQUE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE; Hace del conocimiento del público en general: Que ha esta entidad se ha presentado el señor **JUANMARIO RAMOS REYES**, Licenciado en Letras, de setenta y seis años de edad, del domicilio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; **Expresando que ha extraviado Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 02203** por un monto de \$16,000.00, y en su carácter de Titular, **Solicita su Reposición.** La entidad Procederá a la Cancelación del documento expresado y a su Reposición, si dentro del Plazo de treinta días a partir de la última publicación de este aviso no se presentare oposición alguna en relación a la solicitud de la interesada. Sensuntepeque, a veintinueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

LIC. OSCAR ARMANDO LARA PINTO
GERENTE GENERAL
CAJA DE CREDITO DE SENSUNTEPEQUE
SOC. COOP. DE R.L.
DE C.V.
1a. Publicación
(21-23-26 Junio/2023)

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, Notaria, del domicilio de Antigua Cuscatlán, con oficina situada en la Calle Orontomique, Avenida Jucuarán, Block "B" Número 6, Villas de Santa Elena, Antigua Cuscatlán.-
HACE SABER: Que en las diligencias de Aceptación de Herencia Testamentaria promovidas ante sus oficinas notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, por resolución proveída a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, han sido declarados **herederos definitivos con Beneficio de Inventario** de la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, su último domicilio, el día veintuno de diciembre de dos mil veintidós, dejó la señora **BLANCA LEO-**

NOR MONGE DE MELGAR, a los señores BLANCA MARGARITA HERNANDEZ DE BARILLAS, NOEMY YANET HERNANDEZ DE VARGAS Y MIGUEL ANGEL MELGAR MEJIA, en calidad de herederos testamentarios.- Habiéndosele conferido a los herederos la Administración y Representación Definitivas de la sucesión.-
Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.-
Librado en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

LIC. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES
Notaria
Única Publicación
(21 Junio/2023)

EDICTO
PABLO GONZALEZ HERNANDEZ, Notario de este domicilio, con Oficina ubicada en Final Noventa y siete Avenida Norte y Final Prolongación Alameda Juan Pablo 11, Lotificación Las Lajas, Pasaje Liza Seis-B, Colonia Escalón San Salvador.

HACE SABER: Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las quince horas del día diez de junio del año dos mil veintitrés. Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, por parte de la señora **ANA THELMA PRUDENCIO VIUDA DE ESCALANTE**, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **ROSA PRUDENCIO FERNANDEZ conocida por ROSA PRUDENCIO** ocurrida en el parqueo de Emergencia del Hospital Zacamil de Mejicanos el día veintisiete de junio de dos mil tres, a la edad de ochenta años, salvadoreña, originaria de San Carlos, Departamento de Morazán, soltera, ama de casa siendo su último domicilio San Salvador, Departamento de San Salvador, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y la representación interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio, se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente de la última publicación del presente Edicto. Librado en la Oficina del Notario **PABLO GONZALEZ HERNANDEZ**, en la ciudad de San Salvador a las once horas del día once de junio de dos mil veintitrés.

PABLO GONZALEZ HERNANDEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(21-22-23 Junio/2023)

EDICTO
HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las catorce horas del día diecinueve de junio del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora,

FRANCISCA ZABALETA FUENTES conocida por **FRANCISCA FUENTES**, de setenta y seis años de edad, ama de casa, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de San Juan Talpa y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero cero cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve - ocho, quien falleció a las dos horas del día ocho de septiembre del año dos mil diecinueve en Riveras de San Luis Jurisdicción de San Luis Talpa La Paz, a consecuencia de Diabetes sin asistencia Médica, quien al momento de fallecer tenía setenta y seis años de edad. De parte de la señora, **MARIA DEL CARMEN FUENTES SANTOS**, quien es de cincuenta y nueve años de edad, empleado, ama de casa originaria y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien conozco he identificado por medio

de Documento Único de Identidad Número cero dos millones doscientos noventa y un mil trescientos quince - seis, en concepto de hija sobreviviente de la causante; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las catorce horas, con treinta minutos del día diecinueve de junio, del año dos mil veintitrés.

LIC. HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ.
NOTARIO
1a. Publicación
(21-22-23 Junio/2023)



24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



Diario Co Latino



@diariocolatino



Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador

No. de Expediente :
2023215387
No. de Presentación:
20230359252
CLASE: 18,
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado **TANIA ANA LUISA CEDILLOS DE GONZALEZ**, y **JEANNETTE DENISSE**



Ven y disfruta



Más de 100 atletas de la delegación de Cuba han tenido experiencia en Juegos Centroamericanos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Representantes oficiales de la delegación de Cuba hablaron sobre la participación que tendrán los atletas de la isla en los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, en el cual tienen la expectativa de conseguir más de 70 medallas en lo que será una fiesta para intercambiar culturas. Además, hicieron énfasis en el aporte que los países participantes deben dar para que el evento multi-deportivo se desarrolle con éxito.

José Antonio Miranda, sub jefe de misión de Cuba, agradeció a la autoridades organizadoras por la bienvenida que dieron a



Atletas de Cuba hacen reconocimiento de la Villa Centroamericana y del Caribe, en la Universidad de El Salvador, previo a los Juegos Centroamericanos. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

una de las delegaciones con más atletas inscritos y por “salvar” los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

El delegado comentó que

la actividad multideportiva que se desarrollará desde este próximo 23 de junio al 8 de julio es un evento de todos los países regionales a par-

ticipar, por lo que todos deben contribuir para que se desarrollen de buena forma y para que sea un éxito.

Cuba es, en la actual edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, el país con más atletas inscritos en las diferentes ramas, con más de 500 atletas en 38 disciplinas; 428 de ellos en las sedes de San Salvador y en las de Santo Domingo participarán 75 atletas en seis disciplinas más. El 24% de la delegación total ha tenido experiencia en un evento de tal magnitud, lo que representa 126 deportistas.

“Esta es una delegación que tiene una alta renovación: solo el 24 % de esta ha tenido experiencia en Juegos Centroamericanos y del Caribe anteriores”, dijo el delegado.

El país contará con la participación Julio Cesar La Cruz

y Alex López, oro de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 en boxeo, Luis Orta oro en lucha, Idalys Ortiz, ganadora medalla de plata en Tokio 2020, entre otros deportistas.

Este lunes, parte de la delegación del país llegó a San Salvador, encabezada por La Cruz y Arlene López, además de atletas de tenis de mesa, voleibol playa, y gimnasia artística, unos de los deportes que darán inicio antes de la inauguración de los juegos.

Este viernes 23 dará inicio uno de los eventos deportivos más importantes a escala regional, el que acogerá 5,236 atletas de 37 deportes en El Salvador y 6 en República Dominicana, 53 disciplinas en 27 sedes deportivas, y 53 escenarios deportivos.

Sede para voleibol playa sufre cambios previo a los Juegos Centroamericanos, por estar inconclusa

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Debido al incumplimiento de la empresa constructora encargada de la construcción del estadio de playa en el predio del Gimnasio Nacional “José Adolfo Pineda”, que en su momento se conocerá como “Complejo Deportivo Flor Blanca”, ya no será el escenario de Voleibol Playa para los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, y se cambiará al Estadio de la Costa del Sol, de acuerdo al medio cubano “Cubadeba-

te”. Ariel Saiz, delegado técnico de la disciplina de Voleibol Playa, confirmó a la radio Ha-

bana, de Cuba, que la sede que se tenía prevista para la disciplina se cambiará, porque no se



El Gimnasio Nacional “José Adolfo Pineda” no será la sede para la disciplina de voleibol playa, debido a obras inconclusas, en su lugar se jugará el torneo en la playa Costa del Sol. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

tendrá lista para este miércoles 21, fecha en la que darán inicio los duelos en la categoría. Asimismo, recordó, que entre las grandes atracciones anunciadas para los juegos, estaba celebrar los torneos de voley y fútbol playa en las alturas de un edificio de la capital.

“A última hora no será posible celebrar ahí el voleibol de playa y decidimos cambiar para un escenario natural como playa Costa del Sol, a poco más de 50 kilómetros de la capital”, mencionó el delegado.

Sainz ofreció disculpas por los atrasos a las delegaciones participantes de la disciplina de voleibol playa, y aseguró que el

calendario se mantiene como estaba previsto, con el inicio este miércoles 21 y la finalización el 27 de este mismo mes.

La primera jornada de voleibol playa se disputará este miércoles 21 con una jornada de 24 encuentros a dos días de la inauguración oficial. 12 enfrentamientos en la rama femenina y 12 en la masculina.

El Salvador tendrá dos duplas en el deporte, una masculina y una femenina, durante los más de 130 partidos divididos en 24 el miércoles, 30 el jueves, 18 el viernes, 24 el sábado, 16 el domingo, 12 el lunes y 8 el martes 27 de junio, día de las finales.